

GRAL. JUAN JOSE TORREZ GONZALES
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, Bolivia es País Miembro del Banco Interamericano de Desarrollo, por lo cual tiene derecho a nombrar un Gobernador Titular y un Gobernador Suplente en dicho organismo;

Que, la Ley de Bases del Poder Ejecutivo ha modificado la estructura jurídico-administrativa del mismo, asignando al Ministerio de Finanzas las relaciones con los organismos Internacionales de Financiamiento;

Que, el D.S. N° 09293 de fecha 2 de julio de 1970, dispone que el Ministerio de Finanzas es el sujeto de crédito de todos los convenios y contratos de préstamos suscritos por el Estado Boliviano con los organismos internacionales y Gobiernos Extranjeros;

Que, es urgente designar al Gobernador de Bolivia ante el Banco Interamericano de Desarrollo.
EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al señor Ministro de Finanzas, Gobernador Titular por Bolivia ante el Banco Interamericano de Desarrollo.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado del cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORREZ GONZALEZ, Jorge Gallardo Lozada, David La Fuente Soto, Jaime Paz Soldán Pol, Eduardo Méndez Pereyra, Hugo Céspedes Espinoza, Abel Ayoroa Argandoña, Jesús Vía Solíz, Flavio Machicado S., Gastón Lupo Gamarra, Enrique Mariaca Bilbao, Jorge Prudencio Cossío, José Ortiz Mercado.